



Resolución Jefatural

Surquillo, 17 de abril de 2023.

Nº 061-2023/IGN/GG/ORRHH

VISTO:

La Hoja de Trámite Nº 00414-IGN/GG/ORRHH, de fecha 14 de abril de 2023.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo señalado en la Ley Nº 27292 "Ley del Instituto Geográfico Nacional", y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 005 – DE/SG y el Decreto Supremo Nº 034-2008-PCM actualizada por los Decretos Supremos Nº 048-2010-PCM, Nº 058-2011-PCM y Nº 097-2021-PCM, que aprueba la Calificación de Organismos Públicos, el Instituto Geográfico Nacional es un organismo público ejecutor del Sector Defensa con personería jurídica de derecho público interno. Goza de autonomía técnica, administrativa y económica y constituye un pliego presupuestal del Sector Defensa;

Que, la **ORDEN DE OPERACIONES Nº 015-2023-IGN/SDCE "KUÉLAP"**, de abril de 2023, tiene como misión: *"El Instituto Geográfico Nacional, a través de la Subdirección de Cartografía Especial, realizará un trabajo de campo, del 17 al 22 de abril de 2023, en el Complejo Arqueológico de Kuélap, mediante el empleo de una escuadra de trabajo, para establecer ocho (08) puntos geodésicos y realizar la toma de fotografía aéreas mediante el empleo de un RPA, con la finalidad de atender el requerimiento solicitado por el Ministerio de Cultura"*;

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 062-2022/IGN/GG/ORRHH, de fecha 21 de marzo de 2022, se designó al **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** como **Director de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, y mediante Resolución Jefatural Nº 004-2023/IGN/GG/RRHH, de fecha 10 de enero de 2023, se procedió a ratificarlo en el puesto antes referido;

Que, con Resolución Jefatural Nº 111-2022/IGN/GG/ORRHH, de fecha 05 de julio de 2022, se designó al **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA** como **Subdirector de Cartografía Especial de la Dirección de Información Geoespacial (DIG) del Instituto Geográfico Nacional (IGN)**, y mediante Resolución Jefatural Nº 010-2023/IGN/GG/ORRHH, de fecha 16 de enero de 2023, se procedió a ratificarlo en el puesto antes referido;

Que, mediante el documento del visto, el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos solicita se elabore la presente Resolución con el fin de encargar, la **Dirección de Información Geoespacial** al **MY EP José Ramón CHIRE CHIRA** y la **Subdirección de Cartografía Especial** al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS**, a partir del 17 al 21 de abril 2023; por motivo de ejecución de trabajo de campo del **CRL EP Ciro SIERRA FARFAN** y del **TTE EP Fernando Antonio MOLINA SHULLCA**, en cumplimiento de la **ORDEN DE OPERACIONES N°015-2023-IGN/SDCE "KUÉLAP"**, de abril de 2023;

Que, de conformidad al sub numeral 84.1 del Artículo 84° del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, “Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General”, refiere que: *“El desempeño de los cargos de los titulares de los órganos administrativos puede ser suplido temporalmente en caso de vacancia o ausencia justificada, por quien designe la autoridad competente para efectuar el nombramiento de aquellos”;*

Que, de conformidad a las normas mencionadas en el primer párrafo de la parte considerativa de la presente resolución, teniendo en consideración lo establecido en la Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Suprema N° 173-2022-DE, de fecha 29 de diciembre de 2022, y;

Estando a lo comunicado por el MY EP Jefe de la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN).

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR la Dirección de Información Geoespacial al **MY EP José Ramón CHIRE CHIRA** y la Subdirección de Cartografía Especial al **TTE EP Ronnie VERAMENDI CELIS**, a partir del 17 al 21 de abril 2023.

Artículo 2°.- Encomendar a la Oficina de Recursos Humanos del Instituto Geográfico Nacional (IGN) la distribución del presente resolutivo a los interesados para su conocimiento y fines correspondientes; asimismo, distribuirla a la Oficina de Estadística e Informática para su publicación en el portal institucional.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Documento firmado digitalmente.

O – 214108965– O+
CARLOS ENRIQUE BOJORQUEZ QUIÑONES
General de Brigada
Jefe del Instituto Geográfico Nacional